



# POLÍTICA DE EVALUACIÓN

2016

PROGRAMA DE DIPLOMA IB



## **ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>EL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>PRÁCTICA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMA</b>	<b>6</b>
<b>EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL BACHILLERATO LOMCE</b>	<b>11</b>
<b>EVALUACIÓN Y PROBIDAD ACADÉMICA</b>	<b>12</b>
<b>DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>13</b>

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un elemento fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con los principios de nuestro centro, la evaluación debe ir más allá de la función calificadora y conformarse como un elemento central del proceso educativo. "Ello supone que abarca no sólo el rendimiento de los alumnos, sino la idoneidad del trabajo del profesor, el ajuste de la programación, la eficacia de los procesos e incluso los mismos principios del Proyecto Educativo de Centro."<sup>1</sup>

En este documento se pretenden recoger los principios y prácticas del proceso de evaluación para el Programa del Diploma en el IES Príncipe Felipe de manera que sean accesibles para toda la comunidad escolar. Los alumnos deben conocer y comprender, desde el principio, las expectativas, normas y prácticas de evaluación y emplearlas como un instrumento eficaz en su proceso de aprendizaje.

En nuestro centro los alumnos del IB deben cursar simultáneamente el Programa del Diploma y el Bachillerato Nacional regulado por la LOMCE. Por eso, la política de evaluación debe contemplar los requisitos de ambos sistemas e integrarlos con coherencia para que nuestro alumnado logre con éxito los objetivos de ambos.

De forma específica, nuestra Política de Evaluación debe ajustarse a las exigencias del artículo 36º de la LOMCE y del artículo 7º de la Orden ECD/65/2015, además de a los principios e instrumentos de evaluación del Bachillerato Internacional.<sup>2</sup>

"En los programas del IB, la evaluación es un aspecto integral de la enseñanza y el aprendizaje. ... los profesores utilizan variadas estrategias de evaluación que les proporcionan información significativa... La evaluación del IB apoya las buenas prácticas docentes..."<sup>3</sup>

## FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN

---

<sup>1</sup> Proyecto Educativo de Centro, pág. 25

<sup>2</sup> Ver los requisitos de evaluación de forma sucinta en *Reglamento General del Programa de Diploma*, pág 6, o un desarrollo pormenorizado de todos sus aspectos en: *Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa de Diploma. IBO, 2005*

<sup>3</sup> El Programa de Diploma: de los principios a la práctica, pág. 14

Los principios, fines y objetivos de nuestro centro, recogidos en el Proyecto Educativo, son coherentes con los atributos de la comunidad de aprendizaje IB. Nuestra Misión es “educar a nuestros alumnos para que desarrollen sus capacidades académicas, humanas y profesionales en un centro abierto a un proceso de mejora continua.”<sup>4</sup> Consideramos que el trabajo, el esfuerzo y la autonomía personal convierten al alumno en protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y le permiten ampliar sus conocimientos, comprensión y destrezas.

Evaluación y aprendizaje forman parte del mismo proceso. Gracias a la evaluación:

- el alumno recibe información personalizada sobre su aprendizaje y valora el logro de los objetivos pudiendo modificar su actitud o sus estrategias de trabajo,
- el profesor comprueba la validez de sus métodos o el ajuste a la realidad de sus alumnos,
- las familias mantienen un contacto activo con el proceso de aprendizaje de sus hijos pudiendo adoptar medidas correctoras o de refuerzo.

La evaluación debe incentivar las buenas prácticas docentes y fomentar actitudes positivas de los alumnos hacia el aprendizaje. Los procesos e instrumentos utilizados deben favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas y, al mismo tiempo, fomentar la naturaleza holística del programa teniendo en cuenta el desarrollo integral del alumno. La evaluación debe tener en cuenta la mentalidad internacional del programa por lo que debe ser compatible con contextos culturales y lingüísticos diversos.

Entendemos nuestra política de evaluación como un documento vivo que debe adaptarse y revisarse a la luz de la experiencia, siempre dentro de los marcos normativos y en consonancia con la filosofía y los principios del IB y de los que inspiran nuestro PEC. El modo en que se lleve a cabo la evaluación debe tener, además, una influencia decisiva en la forma en que los profesores enseñen.

---

<sup>4</sup> Proyecto Educativo de Centro, pág. 17

## EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. Los departamentos didácticos planificarán el proceso teniendo presentes los criterios del Bachillerato LOMCE y los propios del Programa de Diploma.

“En los programas del IB, la evaluación es continua, variada y forma parte del currículo. Puede ser formal e informal, formativa o sumativa, interna o externa, y los alumnos se benefician de evaluar su propio trabajo y el de otros.”<sup>5</sup>

El PD tiene carácter bianual por lo que el alumno debe demostrar su capacitación al final del proceso de acuerdo con los procedimientos e indicadores de evaluación que establece. Pero, al mismo tiempo, la normativa nacional establece que el profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

### Características del Proceso de Evaluación:

- **Individualizado:** parte de la situación inicial del alumno y de sus particularidades. Los alumnos son diferentes y no tienen las mismas expectativas y los mismos ritmos de aprendizaje. Una diversidad que aconseja utilizar variadas metodologías de aula y emplear instrumentos de evaluación diferentes.
- **Integral:** introducirá procedimientos e instrumentos de obtención de datos variados que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos y sirvan para evaluar todas las variables que intervienen en el aprendizaje.
- **Competencial:** estará relacionada con las competencias programadas en cada materia a través de los estándares de aprendizaje evaluables y de los indicadores de logro que establezca. Para evaluar el grado de adquisición de las competencias debe integrar la evaluación de contenidos, destrezas, actitudes y valores.
- **Orientador:** debe aportar al alumno información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

---

<sup>5</sup> *El Programa de Diploma: de los principios a la práctica*, pág. 14

- **Continuo:** entiende el aprendizaje como un proceso que contrasta los diversos momentos o fases.

*Modalidades de evaluación:*

### **1.- Evaluación Inicial:**

Realizada al inicio del primer año, tiene un carácter diagnóstico y aporta datos sobre el punto de partida de cada alumno y del perfil grupal para establecer las estrategias más adecuadas con el fin de alcanzar los objetivos.

### **2.- Evaluación Formativa:**

El objeto no es medir el nivel de logro de los alumnos sino determinar sus necesidades de formación para permitir al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza y mantener informados a los actores del proceso educativo. Los profesores supervisan de manera continua a los alumnos para reconocer los conocimientos y destrezas adquiridos en un momento específico del proceso. Con esta información los profesores identifican los puntos fuertes y débiles de los estudiantes y establecen los retos de nivel adecuado al planificar la siguiente etapa de aprendizaje.

Esta evaluación fomenta el aprendizaje. Mediante la información frecuente y periódica sobre los resultados obtenidos, los alumnos se sienten estimulados a seguir aprendiendo, reflexionan, desarrollan la capacidad de autoevaluarse y reconocen los criterios con los que se miden los logros. Incluye instrumentos variados como: observaciones directas en aula, ejercicios prácticos o pruebas específicas orales o escritas...

### **3.- Evaluación Sumativa:**

Sirve para valorar la cualificación del alumno al final del proceso y medir los niveles de logro alcanzados con relación a los estándares y criterios de evaluación establecidos, permitiendo la certificación y selección de los alumnos.

En el Programa de Diploma esta evaluación se efectúa al final del segundo año, salvo en el caso de asignaturas cuya evaluación se adelante al primer año. Al final del primer curso el alumno recibe una información orientativa del nivel de logro de los objetivos.

Pero al convivir con el sistema educativo nacional (LOMCE), los alumnos son evaluados trimestralmente en cada uno de los dos cursos obteniendo una calificación final cada curso y asignatura. En caso de no superar en el primer curso todas las asignaturas cursadas y, puesto que el PD no contempla la repetición de un curso, debería abandonar el programa.

## PRÁCTICA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMA<sup>6</sup>

### Modelos de Evaluación Formal en el IB

La evaluación formal del Programa del Diploma es, sobre todo, una evaluación sumativa, a través de la cual se registran los logros alcanzados por el alumno al finalizar el proceso. Incluye todos aquellos instrumentos de evaluación que contribuyen a la obtención del título y se compone de dos formas de evaluación:

#### **A) Evaluación Externa:**

Realizada por examinadores externos al centro. Representa la mayor parte de la evaluación formal. Incluye los exámenes finales realizados en cada una de las seis materias del PD. Estos exámenes son diseñados por expertos del IB, enviados al centro, realizados en un entorno controlado y, posteriormente, remitidos a un examinador independiente. También son evaluados externamente diferentes trabajos realizados durante los dos cursos (informes de prácticas, trabajos, ensayo de Teoría del Conocimiento, monografías).

#### **B) Evaluación Interna:**

Todas las tareas que los alumnos realizan durante un período de tiempo extenso, como trabajos de investigación, trabajos prácticos de laboratorio, trabajos de campo etc., o emplean trabajo oral, requieren la evaluación de destrezas de procedimiento, por lo que son evaluados in situ por el profesor. Pero están sujetos a moderación y son coevaluados externamente para contrastar la fiabilidad y autenticidad.

### Instrumentos de Evaluación

En la evaluación del PD se emplean una variada gama de instrumentos y herramientas de evaluación de acuerdo con las expectativas definidas en la norma C4 del IB. Al mismo tiempo, se tienen en cuenta las recomendaciones establecidas en la Orden ECD/65/2015, *“El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral*

---

<sup>6</sup> Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa de Diploma. IBO, 2005

*del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación”.*<sup>7</sup>

Los instrumentos o componentes de evaluación empleados así como las tareas de evaluación que componen cada uno de ellos (pregunta de respuesta corta, pregunta de respuesta larga, redacción...) han de ser variados para reducir la posibilidad de falta de equidad en la evaluación.

Los más utilizados serán:

- **Exámenes o pruebas:** Instrumento básico de evaluación con tareas de diversa naturaleza que requieren respuestas largas o cortas, resolución de problemas, desarrollos analíticos, etc., según el caso. Se realizan en todas las asignaturas de forma individual y escrita bajo la supervisión del profesor y con tiempo determinado.
- En las asignaturas comunes al PD y al sistema nacional es preciso evaluar el logro de objetivos de ambos programas, por lo que la formulación de los exámenes se ajustará en diferentes momentos a uno u otro modelo, primando durante el primer año el modelo de prueba nacional y en el segundo pruebas similares a los exámenes del PD como ensayos de la evaluación sumativa.
- En las materias cursadas únicamente como parte del PD el diseño de exámenes seguirá siempre el modelo y la tipología de cuestiones definidas en las guías de las materias
- **Tests:** baterías de preguntas de respuesta corta a elegir en opción múltiple, o con respuesta en pocas palabras. Es también un instrumento compartido por la evaluación interna y externa y se empleará sobre todo en aquellas materias que utilicen este instrumento en el PD.
- **Presentaciones y entrevistas orales:** en las áreas de lenguas, Español, Inglés, se realizan grabaciones que requieren de la descripción y opinión personal del alumno a partir de un estímulo visual, un tema propuesto en particular o sobre una obra leída. Son de carácter individual y forman parte de la evaluación interna. Se realizarán en un entorno adecuado para la grabación. Otras materias, además de las lenguas, podrán proponer la presentación oral de los resultados de trabajos de investigación realizados. De forma especial, las presentaciones orales son un instrumento central en TdC: Los alumnos hacen presentaciones individuales o en pequeños grupos,

---

<sup>7</sup> Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación, art. 6º

donde identifican, exploran o debaten cuestiones del conocimiento que refieren a situaciones de la vida real y sean de su interés.

- **Trabajos de investigación:** Son trabajos individuales de investigación que los alumnos realizan después de elegir entre diversos aspectos de las materias del PD. Requieren un trabajo sólido de investigación previa, buena redacción y presentación, manejo de las normas APA, Vancouver (u otro estándar de redacción propuesto), reflexión y análisis crítico por parte del alumno.
- **Listening tests:** batería de respuestas cortas en la asignatura Inglés. Son de carácter individual, bajo supervisión y con tiempo determinado.
- **Informes de Trabajos Experimentales:** Instrumento de Informe práctico en el laboratorio, para materias científicas tales como Biología, Física y Química. Son de carácter individual, requieren de reflexión y análisis crítico por parte del alumno.
- **Proyectos:** Son trabajos de campo en los que se involucran diversas asignaturas en las áreas de las ciencias y en Geografía; requieren de reflexión y análisis crítico por parte del alumno. Son de carácter individual.
- **Portafolios:** Trabajos de Investigación en las diferentes áreas; son de carácter individual, con tiempo estipulado para su entrega; por lo general, son sin conocimiento previo del contenido a investigar. Requieren de reflexión y análisis por parte del alumno.
- **Ensayos:** Trabajos individuales que los alumnos realizan como elemento obligatorio en la evaluación de la “Teoría del Conocimiento” sobre alguno de los temas prescritos en la materia. Requieren redacción, argumentación, manejo de las normas APA o similares, reflexión crítica profunda, manejo de una variedad de fuentes, exactitud factual y fiabilidad. Un ensayo debe tener entre 1200 y 1600 palabras.
- **Monografía:** Es uno de los componentes obligatorios del PD cuya evaluación pondera directamente en la calificación final del Programa. Consiste en la realización de un trabajo de investigación que debe tener una extensión máxima de 4000 palabras, sobre un tema de una de las asignaturas del programa. Es un estudio profundo de un tema bien delimitado elegido por el alumno. Fomenta el desarrollo de habilidades y destrezas propias de la investigación, redacción y creatividad. Las ideas y resultados deben respetar pautas predeterminadas, acorde a la asignatura elegida. Tiene el apoyo de un supervisor asignado por la Coordinación del Diploma. La evaluación de la monografía se realiza en base a criterios establecidos por el IBO.

*Proceso de evaluación y concesión de calificaciones en el Programa de Diploma*

La evaluación formal del Programa de Diploma es, sobre todo, sumativa y pretende registrar los logros alcanzados por el alumno al finalizar el mismo.

- **Objetivos generales<sup>8</sup>:**

- Debe apoyar los objetivos curriculares y filosóficos del programa fomentando las buenas prácticas en clase.
- Debe reflejar la conciencia internacional del programa evitando el sesgo cultural.
- Debe centrar su atención en las capacidades cognitivas superiores: *ordenar, filtrar, sintetizar y evaluar información, y construir creativamente el pensamiento.*
- Debe incluir una gama amplia de tareas e instrumentos que garantice la evaluación de todos los objetivos específicos de la asignatura.
- “Para evaluar los logros alcanzados por el alumno y determinar las calificaciones finales en las distintas asignaturas debe seguirse principalmente la opinión profesional de examinadores supervisores experimentados, apoyada en la información estadística.”
- Los objetivos específicos y los criterios de evaluación del Programa de Diploma, están determinados al principio de la guía de cada asignatura y establecen la naturaleza de lo que debe evaluarse.

- **Registros e informes de resultados**

- Las asignaturas del PD son evaluadas y calificadas al final del segundo curso salvo las asignaturas adelantadas al primer año (Historia o Sistemas Medioambientales).
- La evaluación interna, en las diferentes formas que pueda adoptar, se centra esencialmente en la valoración de destrezas o capacidades, no en el contenido de las asignaturas.

---

<sup>8</sup> Principios y práctica del sistema de evaluación del Programa de Diploma, IBO 2005, pág. 13 y sig.

- Para el seguimiento de las asignaturas, de la TdC y la Monografía, se establecen una serie de registros en los que el profesor realiza un pormenorizado seguimiento de cada alumno.
- Las sesiones de evaluación trimestral de bachillerato incluirán un análisis del PD y del desempeño de los alumnos en sus materias.
- Al final del primer año se emite un informe describiendo el grado de desempeño alcanzado en las materias del PD.
- En la segunda evaluación del 2º curso, del 1º para materias adelantadas, se realizará una prueba similar a la que se efectuará al final del proceso y se entregará un registro de previsión de nota de cada asignatura así como de la TdC y la monografía.
- Los exámenes son realizados en el mes de mayo en un calendario y horario establecido por el IBO siguiendo unas reglas muy estrictas que cubren todo (gestión y custodia de exámenes, celebración y envío para su corrección exterior)
- **La Calificación final del Programa de Diploma**
  - La Puntuación final del alumno al finalizar el segundo curso del programa combina las puntuaciones de las diferentes asignaturas
  - En cada una de las seis asignaturas el alumno obtiene una calificación que va del 1 al 7 (la más alta)
  - Los componentes troncales del Programa de Diploma (Teoría del Conocimiento y Monografía) contribuyen hasta con tres puntos adicionales, en conjunto, a la puntuación final.
  - El tercer componente troncal, Creatividad Acción y Servicio, no contribuye a la nota, pero la participación verificada en estas actividades en las condiciones requeridas es un requisito imprescindible para la obtención del diploma.
  - El diploma se otorga a los alumnos que obtienen al menos 24 puntos de un máximo de 45
  - Los estudiantes que no obtienen la puntuación necesaria para el diploma recibirán un certificado por las asignaturas aprobadas.
  - Los resultados de la convocatoria de mayo se publican el 5 de Julio

## EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL BACHILLERATO LOMCE

**Carácter de la Evaluación:** la normativa nacional y autonómica aplicable<sup>9</sup>, establece que:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias impartidas cada curso
- Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo (objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación<sup>10</sup>).
- Es preciso medir los niveles de desempeño de las competencias para lo que se explicitarán los de indicadores de logro, y rangos para su valoración<sup>11</sup>.
- Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos se concretarán en las programaciones didácticas de las diferentes asignaturas y serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de adquisición de los contenidos como el de la consecución de los objetivos<sup>12</sup>.
- Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación final ordinaria
- Los profesores evaluarán, tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente

### Registros e informes sobre resultados:

- En el Bachillerato LOMCE se evalúan independientemente cada uno de los dos cursos que lo componen.

---

<sup>9</sup> Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación. ORDEN 1931/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación y la calificación en el Bachillerato y los documentos de aplicación

<sup>10</sup> Artículo único 2 LOMCE

<sup>11</sup> Orden ECD/65/2015, de 21 de enero de MECD, artículo 7 apartados 2 y 4

<sup>12</sup> Orden 1931/2009, de 24 de abril, de la Consejería de Educación de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.» Art. 2, apartado 3.

- Se realizan tres evaluaciones cada curso y se registran los resultados finales en el Acta de Evaluación Final.
- Los alumnos reciben comunicación en boletines de notas trimestralmente, correspondiendo las notas del tercer trimestre a las notas finales.
- En las sesiones de evaluación se valora el cumplimiento de los objetivos y el nivel de logro en ambos programas, aun cuando sólo en el programa nacional se emite una nota parcial.
- Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5, con posibilidad de obtener Mención Honorífica en las asignaturas y Matrícula de Honor en el Curso.
- Existe igualmente una evaluación extraordinaria en Septiembre.
- En el bachillerato nacional cabe la posibilidad de repetir curso, si se diera esta eventualidad en alguna asignatura que comparte currículo con el PD, el alumno debería abandonar el programa del PD.
- La promoción de curso se realiza con todas las asignaturas aprobadas o un máximo de dos pendientes<sup>13</sup>.
- Para la obtención del título se requiere la evaluación positiva en todas las materias.

## EVALUACIÓN Y PROBIDAD ACADÉMICA

El Bachillerato Internacional aspira a desarrollar en los alumnos valores de integridad y honradez personal. Con esa finalidad el centro ha elaborado un documento que establece la Política de Probidad Académica que debe guiar las buenas prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación.

Constituye una falta de probidad académica la conducta improcedente concebida como toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno sale, o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la

---

<sup>13</sup> Decreto 52/2015, de 21 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato, art. 14 y sig.

evaluación. Ejemplos de conducta impropia son la colusión, el plagio, el doble uso de trabajos, la conducta inadecuada en los exámenes escritos o el uso de material no autorizado durante el examen.

El Profesorado debe actuar preventivamente en la supervisión y control de conductas fraudulentas, con la colaboración de las familias. Para ello debe:

- Comprobar que los trabajos individuales (ensayos, monografía, etc.) son originales y se ajustan a la política de probidad y a los criterios establecidos sobre referencias bibliográficas, citas, procedencias de imágenes, etc.
- Fomentar el desarrollo de habilidades en la expresión oral y escrita y el correcto uso del trabajo y las ideas de autores en los que se apoye.
- Establecer y valorar la participación y autoría de cada alumno en los trabajos grupales

Durante todo el proceso de evaluación, sea cual sea el instrumento utilizado, será requisito imprescindible el adecuado respeto de la política de probidad académica.

El profesorado es responsable de vigilar que los alumnos no incurran en alguno de los supuestos allí establecidos. Cualquier conducta negligente o que vulnere de alguna forma lo allí establecido dará lugar a la advertencia y, en su caso, a la evaluación negativa del alumno o a la salida del Programa de Diploma.

## DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

El presente documento junto con la Política de Probidad Académica y la Política Lingüística estará disponible para toda la Comunidad Académica en la página WEB del centro. Su conocimiento es clave para el buen funcionamiento del programa y para facilitar su revisión y mejora.

El contenido de las diferentes políticas será difundido en las reuniones de presentación del programa mantenidas con las familias al comienzo de cada curso. Todos los departamentos docentes dispondrán de una copia de la Política de Probidad y la Política de Evaluación que deberán dar a conocer a todos los profesores de sus departamentos cada curso. Los tutores de cada curso del Programa de Diploma son los responsables de la difusión entre los alumnos y los padres de su tutoría de los documentos de cada política.

Las personas responsables de la revisión de las políticas de Evaluación y Probidad académica serán la Coordinadora del IB, el Jefe de Estudios de Bachillerato, el director y un representante de cada una de las asignaturas del Programa de Diploma.

En todo momento se realizarán las correcciones adecuadas en las políticas si se detectaran errores u omisiones.

Finalizado cada curso, el equipo responsable revisará la redacción y el contenido de los diversos documentos para proceder a su evaluación e introducir las modificaciones que fueran necesarias.

Todo nuevo documento, de forma previa a la publicación será presentado y aprobado por la CCP y el Equipo Docente del Programa de Diploma.